

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 12 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se someten a información pública actos administrativos relativos a la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias (RAEP).

En relación con su inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias (RAEP) de su explotación, al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de 15 de febrero de 2008, por la que se regula el régimen de calificación de explotaciones agrarias prioritarias, se le informa que en el plan de controles de 2019 realizado por esta Consejería se ha procedido a la verificación del cumplimiento de algunos requisitos exigibles para ser explotación prioritaria y mantener la inscripción en el citado registro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1.a) de la orden reguladora.

Del análisis de la documentación que obra en su expediente y de acuerdo con los controles realizados conforme establece el citado artículo 6.1.a) se ha detectado una serie de incidencias que puede derivar en la pérdida de la calificación de la explotación como prioritaria.

Respecto a las incidencias detectadas tras haber realizado consultas telemáticas con otras administraciones públicas, se le informa:

- La actividad económica por el cual está cotizando en el RETA, no es la agrícola, ganadera, art. 4.1.d) de precitada ley.

Por tal motivo, se le comunica que mediante la presente notificación se inicia un procedimiento de revisión de oficio de la inscripción en dicho registro.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución formulada en el expediente correspondiente, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, pudiendo formular recurso contencioso-administrativo, antes los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

NIF: -25597656J.

Expediente: Inscripción como explotación prioritaria (RAEP).

Acto notificado: Resolución por la que se declara la baja.

Málaga, 12 de diciembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»